



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
9 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 15 de mayo de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe (Camerún)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de

Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 149 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Cuestiones intersectoriales (continuación)

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Tema 161 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Tema 163 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Tema 165 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 149 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Cuestiones intersectoriales (A/72/288, A/72/330 (Part II), A/72/751, A/72/751/Corr.1, A/72/770, A/72/789 y A/72/824)

1. **El Sr. Ahmed** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con satisfacción las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Trabajo de 2017 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes (A/C.5/71/20), que se recogen en la edición de 2017 del Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz (A/72/288). Si bien siguen todavía pendientes varias cuestiones importantes, el informe es fruto de amplias negociaciones a nivel de asesores militares.

2. El Grupo rinde homenaje a todos los miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que han resultado heridos en acto de servicio o que han dado su vida al servicio de la paz. En ese sentido, las tasas de indemnización por muerte y discapacidad, que se actualizaron por última vez hace casi un decenio, deben revisarse de manera oportuna, como ha subrayado la Asamblea General en resoluciones sucesivas.

3. Los proyectos de efecto rápido fomentan la confianza en las misiones, sus mandatos y los procesos políticos y de paz, y contribuyen a la protección de la fuerza mediante la generación de apoyo a los componentes militares y de policía de las misiones, asunto importante para los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. Además, a pesar de que representan una pequeña proporción de los presupuestos de las misiones, las actividades programáticas son esenciales para promover los procesos políticos y aplicar los mandatos de mantenimiento de la paz de forma más general. De hecho, en los últimos años el Consejo de Seguridad ha aumentado el número de actividades programáticas en las misiones de mantenimiento de la paz con miras a la prevención y solución de conflictos y al logro de una paz duradera. La Secretaría debe seguir mejorando la eficacia de las actividades programáticas, pero no debe utilizar criterios artificiales, como las distinciones entre diferentes tipos de actividades programáticas, en las disposiciones de gobernanza conexas.

4. El Grupo reafirma su firme compromiso con la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas contra la explotación y los abusos sexuales, que debe aplicarse a todos por igual. El Grupo acoge con satisfacción la firme determinación del Secretario General de velar por que la Organización no permanezca callada ante los incidentes denunciados, de adoptar un enfoque centrado en las víctimas y de establecer políticas preventivas eficaces que atiendan las causas profundas de la explotación y los abusos sexuales. El Grupo espera con interés examinar los progresos realizados en la adopción de un enfoque unificado a nivel de todo el sistema para combatir tales abusos. En ese sentido, el Grupo desearía obtener más información sobre los mecanismos existentes para hacer frente a los casos de explotación y abusos sexuales que afectan a civiles y personal de las Naciones Unidas que trabajan en la Sede y sobre el terreno, en particular sobre la forma en que esos mecanismos garantizan la rendición de cuentas de los funcionarios declarados culpables de tales actos.

5. Si bien el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/72/751 y A/72/751/Corr.1) abordó las medidas necesarias para tramitar los casos de abuso, se podrían haber emprendido más iniciativas concretas para detectar y mitigar los factores de riesgo examinados por el Secretario General en sus informes anteriores. El Grupo tiene particular interés en saber qué tiene previsto hacer la Secretaría para abordar los factores de riesgo destacados por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/297, como la transferencia de los contingentes; la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir; la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes; las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias; y los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación. El Grupo encomia las medidas adoptadas por muchos países que aportan contingentes para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales, y alienta a la Secretaría a facilitar el intercambio de mejores prácticas entre esos países y a fortalecer el papel de la Organización para fomentar la capacidad nacional a ese respecto.

6. El Secretario General debe promover una aplicación estricta y plena de las políticas de protección de los denunciantes de irregularidades a fin de empoderar al personal para que denuncie las faltas de conducta, en particular en los casos que implican a funcionarios de categoría superior. Las resoluciones sobre cuestiones intersectoriales tienen por objeto ofrecer directrices generales de política en las

cuestiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y no deben utilizarse como medio para promover recortes presupuestarios arbitrarios y generalizados.

7. **La Sra. Demetris** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea concede gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, actividad emblemática de la Organización. Los Estados miembros de la Unión Europea están firmemente decididos a velar por que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sean lo más eficaces posible en su cometido de mantener la paz y la seguridad, y participan activamente en esas operaciones realizando contribuciones financieras y aportando contingentes, policía civil y personal de otro tipo. La oradora encomia la labor del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y rinde homenaje a quienes han perdido la vida trabajando por la paz.

8. Los esfuerzos para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz deben basarse en iniciativas más amplias del Secretario General para reformar la gestión interna, la estructura de paz y seguridad y el sistema para el desarrollo. Esas reformas deben reforzar el impacto de las operaciones de mantenimiento de la paz reduciendo la burocracia y aumentando la delegación de responsabilidades sobre el terreno, al tiempo que fortalecen la rendición de cuentas de los administradores en el cumplimiento de los mandatos. La Comisión debe desempeñar una función fundamental, pero no exclusiva, con el fin de garantizar el funcionamiento efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

9. Al examinar el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/72/770), el objetivo de la Comisión debe ser ofrecer orientación de política y depositar la confianza en el Secretario General, renunciando a la microgestión. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben gestionarse con una estricta disciplina financiera y transparencia. La reforma en curso de las actividades de mantenimiento de la paz prevista en el mandato debe reflejarse en el manejo de los aspectos administrativos y presupuestarios de las misiones, que deben tener en cuenta las circunstancias singulares de cada misión, garantizando en particular la escalabilidad de las funciones de apoyo. La Unión Europea está dispuesta a utilizar todos los instrumentos

disponibles para garantizar que los presupuestos reflejen las circunstancias cambiantes de las misiones de mantenimiento de la paz, pero, a cambio, espera que la Organización proporcione información transparente sobre la forma en que se gasta el dinero de los contribuyentes y que asuma la responsabilidad de informar oportuna y claramente a los Estados Miembros acerca de los cambios ocurridos en las hipótesis presupuestarias.

10. El personal uniformado es de vital importancia para el mantenimiento de la paz. La delegación de la Unión Europea encomia a los países que aportan contingentes por su compromiso y concede gran importancia a las capacidades y desempeño de los contingentes y al suministro de equipo plenamente operacional, según lo acordado en los memorandos de entendimiento entre los países que aportan contingentes y la Secretaría. La oradora recuerda que los países que aportan contingentes y las Naciones Unidas tienen funciones diferentes pero complementarias en lo que respecta a la capacitación y la prestación de apoyo médico al personal uniformado.

11. La Unión Europea examinará detenidamente todos los grandes inductores de costos, destacando que categorías de gastos como viajes, transporte, combustible, capacitación, tecnología de la información y las comunicaciones y uso de consultores se deben presupuestar con sumo cuidado. Se debería utilizar la última tecnología disponible para mejorar la protección y la seguridad de los contingentes y reducir la huella ambiental de las misiones. De hecho, los vehículos aéreos no tripulados, el radar y otros equipos de vigilancia a menudo salvan vidas. A ese respecto, la oradora expresa su preocupación por el aumento de las muertes del personal de mantenimiento de la paz durante el año transcurrido y acoge con satisfacción el informe sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas elaborado por el ex Comandante de la Fuerza de dos misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Teniente General Carlos Alberto dos Santos Cruz, así como el plan de acción elaborado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para aplicar las recomendaciones que figuran en ese informe. La Unión Europea está dispuesta a estudiar nuevas formas de asegurar que las misiones cuenten con la capacidad necesaria para proteger al personal de las Naciones Unidas.

12. El progreso del fortalecimiento de la gestión ambiental en las actividades de mantenimiento de la paz es esencial para lograr una presencia responsable y sostenible de la Organización sobre el terreno.

Iniciativas como la estrategia ambiental de seis años iniciada por la Secretaría en noviembre de 2016, así como los esfuerzos por establecer sistemas e instrumentos de gestión del medio ambiente mundial para mejorar el desempeño ambiental de las misiones, son fundamentales a ese respecto.

13. El personal de las Naciones Unidas no debe perjudicar nunca a quienes debe proteger. La Unión Europea ha expresado sistemáticamente su apoyo a una política de tolerancia cero sobre la explotación y los abusos sexuales y, en consecuencia, a una política de impunidad cero para todo el personal civil, militar y de policía en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y otras operaciones de paz internacionales. Asimismo, acoge con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la política de tolerancia cero y el nuevo enfoque para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales puesto en marcha por el Secretario General en 2017. El año pasado se establecieron las funciones del defensor de los derechos de las víctimas en la Sede y sobre el terreno, y se crearon nuevos instrumentos para mejorar la prevención, la supervisión y la transparencia. La Unión Europea sigue firmemente empeñada en una colaboración a largo plazo con los asociados, los países que aportan contingentes y otras partes interesadas a fin de garantizar que se sigan fortaleciendo las medidas de prevención; se investiguen debidamente las acusaciones; el personal declarado culpable sea llevado ante la justicia por sus Gobiernos; las víctimas reciban la asistencia necesaria; y la Secretaría tenga la configuración óptima para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales en forma coordinada, en consonancia con el principio de la iniciativa Unidos en la acción.

14. El personal de mantenimiento de la paz desempeña un papel fundamental para garantizar el respeto de los derechos humanos y la protección de las personas vulnerables en situaciones de conflicto armado, en particular las mujeres y los niños. La perspectiva de género debe integrarse en toda la labor de mantenimiento de la paz, incluidas las etapas iniciales de la planificación operacional, y la reforma de la arquitectura de paz y seguridad debe incluir esfuerzos para garantizar la especialización necesaria en materia de género en las estructuras de la Secretaría cuya labor está relacionada con el mantenimiento de la paz. La continuación del despliegue de los asesores en cuestiones de género y de asesores de protección de menores para ayudar al personal de las misiones, en caso necesario, es también esencial, y debe alentarse la cooperación entre los coordinadores de protección infantil debidamente capacitados y los asesores civiles de protección infantil a fin de velar por la supervisión y la denuncia eficaz de las infracciones. Además, el

fortalecimiento de los conocimientos especializados en materia de género en las misiones mejora la eficacia general de las operaciones de mantenimiento de la paz, mejorando la interacción con las comunidades locales.

15. Mientras se lleva a cabo una misión y durante la transferencia de las tareas de la misión a los equipos de las Naciones Unidas en los países, el mantenimiento de la paz debe formar parte de un proceso político más amplio, y debe ir acompañado de medidas destinadas a apoyar la consolidación de la paz y la estabilidad. Dada la importancia crucial de la cooperación entre el personal militar y civil, las misiones y los equipos en los países deben entablar fuertes vínculos operacionales y mantener intercambios sobre el terreno con miras a crear una continuidad entre el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Si bien las actividades programáticas pueden contribuir a ese fin, no deben superponerse a las actividades de los equipos en los países, y todos los fondos utilizados por las misiones deben estar sujetos a las mismas normas de transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, los proyectos de efecto rápido deben cumplir su propósito original de servir como instrumentos de fomento de la confianza, en vez de ser utilizados para sustituir las iniciativas estructurales, y todas las actividades relacionadas con la protección de los civiles deberían llevarse a cabo en estrecha coordinación con los equipos en los países.

16. Es lamentable que, durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión no haya podido llegar a un acuerdo acerca de un proyecto de resolución sobre cuestiones intersectoriales relativas al mantenimiento de la paz. La Comisión debe llegar a un acuerdo sobre un proyecto de resolución en el actual período de sesiones a fin de promover el ambicioso programa de reforma del Secretario General.

17. **La Sra. Baumann** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, expresa su agradecimiento por la ardua labor realizada por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y rinde homenaje a quienes han hecho el sacrificio supremo en aras de la paz.

18. La prevención es el medio más eficaz —y menos costoso— de afrontar los conflictos violentos. Además de salvar vidas y promover la prosperidad social, la inversión en la prevención y el sostenimiento de la paz permite ahorrar anualmente entre 5.000 y 70.000 millones de dólares para el conjunto de los países afectados y la comunidad internacional, según el estudio conjunto realizado por las Naciones Unidas y el Banco Mundial titulado “Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict”. A ese

respecto, la oradora acoge con satisfacción las recomendaciones del Secretario General para que se preste atención renovada a la política, la prevención y la mediación, como se observa en recientes informes emblemáticos y en las reformas propuestas del pilar de paz y seguridad.

19. Las actividades programáticas deberían ampliarse e integrarse de manera más sistemática en las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, el Secretario General debería velar por la eficacia y la coherencia de las políticas relativas a esas actividades a fin de aumentar su repercusión. Las dos delegaciones acogen también con satisfacción las propuestas del Secretario General para reforzar la gestión ambiental en las operaciones de mantenimiento de la paz y apoyan el pleno cumplimiento del principio de “no causar daño” propugnado en la estrategia ambiental a largo plazo para todas las misiones sobre el terreno.

20. El elevado número de denuncias de explotación y abusos sexuales en las misiones sobre el terreno, así como la recurrencia de las formas más atroces de tales abusos, son motivo de gran preocupación. Si bien el Secretario General ha hecho importantes progresos en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, es necesario hacer más, en particular en las esferas de la prevención, la rendición de cuentas, la investigación y el enjuiciamiento de los autores y el apoyo a las víctimas. Ambas delegaciones comparten la preocupación expresada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con respecto a la falta de un verdadero enfoque a nivel de todo el sistema para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y a la necesidad de emprender iniciativas por conducto de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación con el fin de lograr la uniformidad y la coherencia en ese sentido. Instan también al Secretario General a establecer una plataforma y mecanismos comunes para conseguir que todas las bases de datos y oficinas compartan oportunamente la misma información sobre el personal con antecedentes de explotación y abusos sexuales.

21. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que el examen de las cuestiones intersectoriales es oportuno e importante, ya que la orientación de los Estados miembros sobre esas cuestiones aumenta la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien esas operaciones son esenciales para mantener la paz y la seguridad internacionales, los recursos asignados a ellas deben utilizarse de manera responsable y conseguir los resultados previstos. La atención a las novedades, los cambios en materia de políticas y los problemas de

gestión recogidos en el informe sinóptico del Secretario General (A/72/770) mejorarán la adopción de decisiones estratégicas y la orientación de los Estados Miembros con respecto al mantenimiento de la paz.

22. La reforma del pilar de paz y seguridad y la gestión interna fortalecerán la aplicación de los mandatos de mantenimiento de la paz. En ese sentido, la delegación de los Estados Unidos acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General para mejorar el desempeño del personal de mantenimiento de la paz, fortalecer la dirección de las misiones y aprovechar la tecnología moderna para mejorar el cumplimiento de los mandatos. El diseño y el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben guiarse por el objetivo de lograr soluciones políticas, y la delegación de los Estados Unidos está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que los cambios en las estructuras de las misiones deberían dar lugar a mejoras en el cumplimiento de los mandatos. Cuando las misiones no realizan las tareas básicas o no promueven soluciones políticas, deberían revisarse su composición y su mandato. En ese sentido, los Estados Unidos apoyan la institucionalización de una cultura de desempeño en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante la generación de las capacidades necesarias, la identificación y cumplimiento de las normas de desempeño y de conducta, la mejora de los instrumentos de evaluación y los sistemas de medición, y la petición de cuentas en caso de desempeño deficiente.

23. La oradora acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por promover un enfoque a nivel de todo el sistema para combatir la explotación y los abusos sexuales, en particular mediante el nombramiento de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. A pesar de los progresos alcanzados, aún queda mucho por hacer, en particular en el caso de los actos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal civil. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas deben aumentar la transparencia en ese sentido e intensificar sus esfuerzos de prevención seleccionando adecuadamente al personal y supervisando a todos los asociados en la ejecución. De acuerdo con el enfoque del Secretario General centrado en las víctimas y la labor del Defensor de los Derechos de las Víctimas, la Organización debe realizar una labor de rastreo para localizar los servicios de asistencia a las víctimas disponibles en todo el sistema y debe también establecer líneas claras de responsabilidad entre los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr la prestación oportuna de apoyo a las víctimas. La delegación de los Estados Unidos trabajará de forma constructiva para llegar a un

consenso sobre un proyecto de resolución acerca de las cuestiones intersectoriales.

24. **El Sr. Feldman** (Brasil) rinde homenaje a los miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que han resultado muertos o heridos en acto de servicio.

25. El programa de reforma del Secretario General permitirá a la Organización adoptar un enfoque más holístico e integrado para la prevención de conflictos, la gestión de las crisis y el mantenimiento de la paz. El Brasil apoya desde hace tiempo la primacía de la política en la labor de las Naciones Unidas para promover la paz y la seguridad, y comparte la evaluación del Secretario General acerca del desequilibrio de los recursos asignados a la gestión y la prevención de las crisis, que limita la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos de mantenimiento de la paz. La delegación del Brasil hace también suyas las seis prioridades esbozadas en el informe sinóptico (A/72/770), en particular el objetivo de apoyo a la participación política eficaz, la promoción de soluciones integradas y el fortalecimiento del análisis de los conflictos.

26. En el último decenio, los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz han adquirido un carácter cada vez más multidimensional como resultado de la creciente complejidad de los entornos políticos en que se despliegan. Por consiguiente, las actividades programáticas en una amplia gama de esferas, como los asuntos de género, el estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad, la reducción de la violencia comunitaria y el desarme, la desmovilización y la reintegración han resultado necesarias para cumplir los mandatos de mantenimiento de la paz y promover el progreso político. En consonancia con su posición tradicionalmente equilibrada sobre la cuestión, la Comisión Consultiva no recomienda ningún ajuste en los recursos propuestos para las actividades programáticas. No obstante, la distinción entre los diferentes tipos de actividades programáticas, mencionados en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/72/789), es artificial e inútil. El hecho de que algunas actividades programáticas se hayan incluido en los presupuestos de las misiones más tiempo que otras solo revela la capacidad de los mandatos de mantenimiento de la paz para evolucionar y adaptarse a las nuevas circunstancias sobre el terreno. Además, el hecho de que la Quinta Comisión no apruebe los presupuestos de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas significa que probablemente será incapaz de analizar las ventajas comparativas de esas entidades en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz

en la realización de actividades programáticas. Las actividades programáticas están directamente relacionadas con los objetivos estratégicos de las misiones de mantenimiento de la paz, como se establece en los mandatos del Consejo de Seguridad, y no es competencia de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión ni la Secretaría determinar qué actividades previstas en los mandatos se llevarán a cabo.

27. Además de mejorar el cumplimiento de los mandatos en entornos operacionales complejos, los proyectos de efecto rápido incrementan la protección de la fuerza y previenen muertes fomentando la buena voluntad entre la policía y las tropas y la población local, en consonancia con la insistencia del Secretario General en el mejoramiento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las misiones de mantenimiento de la paz deben ser evaluadas de forma continua para garantizar que sean adecuadas al objetivo y tengan estrategias de salida claramente definidas.

28. **La Sra. Hazanovitz** (Israel) dice que la aprobación de un proyecto de resolución sobre cuestiones intersectoriales es más importante que nunca, teniendo en cuenta la necesidad de que las misiones mejoren la protección del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y adopten nuevos enfoques para hacer frente a nuevos desafíos, como se destaca en el informe Santos Cruz; la importancia de la normalización de la atención médica en las misiones de mantenimiento de la paz para proteger mejor y preservar la vida del personal de mantenimiento de la paz ante el aumento de los problemas de seguridad; la necesidad de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras con el fin de promover la aplicación eficaz y eficiente de los mandatos; el objetivo de reducir la huella ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz a la luz de las amenazas que plantea el cambio climático, en particular para la paz y la seguridad internacionales; la importancia de hacer frente a la explotación y el abuso sexuales, que perjudican a las poblaciones que las Naciones Unidas deben proteger y plantean un riesgo para la reputación de la Organización; el objetivo de aumentar la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz; y la obligación moral de la Organización de poner fin al acoso sexual y a las agresiones sexuales sobre el terreno, que ponen en peligro la labor y la integridad de las misiones de mantenimiento de la paz y perjudican a las mujeres en particular.

29. La delegación de Israel acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General para mejorar el apoyo médico a las misiones de mantenimiento de la paz y espera con interés recibir más información acerca de la

aplicación de la nueva política de evacuación de bajas sobre la base del principio de respuesta a incidentes “10-1-2”, en virtud del cual los pacientes tienen garantizado el acceso a servicios de primeros auxilios especializados antes de transcurridos 10 minutos desde que se produce la lesión o aparecen los síntomas; a apoyo vital avanzado lo antes posible y a más tardar 60 minutos después de la lesión o la aparición de los síntomas; y a intervención quirúrgica para salvar la vida o una extremidad a más tardar 2 horas después de la lesión o la aparición de los síntomas. La delegación de Israel desearía también obtener más información sobre la aplicación de las normas sobre la calidad de atención de la salud y la seguridad de los pacientes en las instalaciones en los tres niveles del sistema de apoyo médico para las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre la promulgación de procedimientos operativos estándar para la evacuación de bajas.

30. La prevención de la explotación y los abusos sexuales y del acoso sexual en el lugar de trabajo es un paso fundamental hacia una mejor ejecución de los mandatos y una mayor representación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, la delegación de Israel apoya los esfuerzos realizados para aplicar la política de tolerancia cero de la Organización con la explotación y los abusos sexuales; la labor de la Defensora de los Derechos de las Víctimas y la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales; la introducción gradual de la presentación de informes basados en la comunidad sobre los incidentes de explotación y abusos sexuales; y el desarrollo de la capacitación obligatoria de los efectivos de mantenimiento de la paz en cuestiones relativas a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. La Comisión debe demostrar su apoyo político a esas iniciativas en el proyecto de resolución sobre cuestiones intersectoriales que debe examinarse en el período de sesiones en curso. También se deben realizar esfuerzos para hacer frente en concreto al acoso sexual en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, habida cuenta de la naturaleza de la labor sobre el terreno y la composición y los coeficientes de género en la mayoría de las misiones.

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/72/701, A/72/701/Add.1, A/72/766, A/72/790/Rev.1, A/72/814 y A/72/857)

31. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio

de 2017 (A/72/701 y A/72/701/Add.1), dice que se ofrece financiación con cargo a la cuenta de apoyo a 14 oficinas y departamentos de la Secretaría que prestan apoyo a aproximadamente 140.000 efectivos de personal militar, civil y de policía en 14 misiones en todo el mundo. En 2016/17, la Secretaría apoyó el fortalecimiento de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS); orientó a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para proteger a los civiles y promover el diálogo político en la República Centroafricana; ayudó a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) a respaldar la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región y a promover el diálogo político, la protección de los civiles y la facilitación de la inscripción de votantes; orientó la transición en curso y la reducción de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL); y apoyó la reestructuración de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana a fin de reflejar la alianza estratégica de la Organización con la Unión Africana.

32. La Secretaría reforzó también la capacidad de respuesta mediante la racionalización de los procedimientos en esferas como la delegación de autoridad, la gestión de los recursos humanos y las adquisiciones. Además, contribuyó a la elaboración de una política nueva y reforzada sobre los denunciantes de irregularidades y a la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja y a la realización de iniciativas de movilidad y promoción de las perspectivas de carrera, del modelo global de prestación de servicios y de iniciativas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales en el sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría estableció también un marco de gestión de los activos fijos acorde con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, además de promulgar políticas y elaborar procedimientos de certificación sobre la administración de bienes y los correspondientes materiales de capacitación. Además, ha mejorado la calidad de la atención médica en las operaciones de mantenimiento de la paz, tras haber aplicado plenamente el sistema EarthMed de gestión electrónica de historiales médicos sobre el terreno. Los gastos correspondientes a la cuenta de apoyo sumaron 327,1 millones de dólares, que representan una tasa de ejecución del 99,9%.

33. Al presentar el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/790/Rev.1), la oradora dice que el proyecto de presupuesto refleja los efectos sobre la cuenta de apoyo del proyecto de iniciativas de reforma del Secretario General, en particular la reforma de la paz y la seguridad, la reforma de la gestión y el modelo global de prestación de servicios. En lo que respecta al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018, la propuesta refleja las necesidades de los departamentos y oficinas incluidos en la cuenta de apoyo en el marco de la actual estructura orgánica de la Secretaría, mientras que, en lo que se refiere al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, refleja la propuesta de estructura revisada de la Secretaría. La presentación de las necesidades de recursos para 2018/19 se ajusta a la aplicación propuesta de las iniciativas de reforma al 1 de enero de 2019 y refleja una sinopsis detallada y coherente de los recursos humanos y financieros necesarios para el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en el período anterior y posterior a la ejecución de las reformas propuestas. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 71/295 de la Asamblea General, en el informe (A/72/790/Rev.1) se observa un enfoque más racionalizado, estratégico y analítico, así como un mayor uso de cuadros y gráficos.

34. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018 refleja las iniciativas encaminadas a fortalecer la capacidad de la Organización para investigar las denuncias de acoso sexual y gestionar los casos de explotación y abusos sexuales, así como las actividades emprendidas para lograr la paridad entre los géneros, proteger los derechos humanos, garantizar la salud y seguridad ocupacional y mejorar el proceso de evaluación. La disminución neta propuesta de un puesto de la plantilla con cargo a la cuenta de apoyo refleja la reorientación de los recursos.

35. Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019, tras la aplicación de las iniciativas de reforma propuestas, se suprimirán 22 puestos y 2 plazas de personal temporario general del nuevo Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional como consecuencia del establecimiento de los centros de servicios globales compartidos; y se eliminarán 6 puestos del Departamento de Apoyo Operacional, que se restablecerán en seis misiones de mantenimiento de la paz grandes y complejas el 1 de enero de 2019, a fin de apoyar una mayor delegación de autoridad a las misiones sobre el terreno. Por primera

vez, se han incluido recursos para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo y, el 1 de enero de 2019, se transferirán tres puestos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

36. Los recursos necesarios propuestos para la cuenta de apoyo representan aproximadamente el 4,4% de los recursos globales previstos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19, y los recursos financieros necesarios para las actividades básicas con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19 se estiman en unos 296,7 millones de dólares, lo que representa una disminución neta de aproximadamente 2,3 millones de dólares, en comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18. Se ha llevado a cabo un detenido examen de la cuenta de apoyo, cuyos resultados se presentan en el informe pertinente del Secretario General (A/72/814).

37. El total del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2018/19, teniendo en cuenta las necesidades relativas a la aplicación de iniciativas institucionales aprobadas por la Asamblea General y los nuevos requisitos adicionales para la prestación de servicios centralizados de apoyo, ascendió a 354,8 millones de dólares, lo que representa un aumento de 29 millones de dólares en comparación con los recursos aprobados para 2017/18. La propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo refleja un aumento de las necesidades de aproximadamente 31,4 millones de dólares en relación con la puesta en marcha de Umoja, el proyecto de gestión de la cadena de suministro, el sistema de información y las iniciativas de seguridad, el modelo global de prestación de servicios y el establecimiento de los centros de servicios globales compartidos, así como las disposiciones para el reembolso por equipo para unidades registradas en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 71/296.

38. El proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo se mantiene dentro del nivel de recursos aprobado. La información relativa a las repercusiones que tendrían en la cuenta de apoyo los cambios en la proporción de las operaciones de mantenimiento de la paz con respecto al costo de las iniciativas de todo el ámbito institucional se incluyó en el informe (A/72/790/Rev.1) a fin de reflejar exactamente el verdadero costo del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en entornos operacionales complejos.

39. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/766).

40. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/857), dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarán una reducción de 26,4 millones de dólares en los recursos relacionados y no relacionados con puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para el período 2018/19, con inclusión de cerca de 13,1 millones de dólares correspondientes a los recursos propuestos para la implantación de Umoja sobre el terreno y aproximadamente 9,9 millones relacionadas con los requisitos para la puesta en marcha de los centros de servicios globales compartidos. El orador fue informado de que las necesidades relacionadas con los centros mundiales de servicios compartidos se habían revisado desde la publicación del informe del Secretario General (A/72/790/Rev.1) y de que se facilitaría información actualizada para su examen por la Asamblea General.

41. Habida cuenta de que las propuestas de reforma de la gestión del Secretario General y sus consecuencias para la cuenta de apoyo merecen un examen independiente y distinto, la Comisión Consultiva no está en condiciones de evaluar las consecuencias de dichas reformas para las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con los puestos con cargo a la cuenta de apoyo. No obstante, dado que la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de los puestos y actividades financiados con cargo a la cuenta de apoyo durante el período 2018/19, recomienda la aprobación de un presupuesto de la cuenta de apoyo que refleje las necesidades durante un período de 12 meses para los departamentos y oficinas incluidos en la cuenta de apoyo en el marco de la actual estructura orgánica.

42. La Asamblea General ha insistido repetidamente en que el monto de la cuenta de apoyo debe estar en consonancia con el número y tamaño de las operaciones

de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva señala la ausencia de un modelo de escalabilidad, de propuestas detalladas y de una conclusión en el examen amplio de la cuenta de apoyo finalizado recientemente (A/72/814). La Comisión Consultiva observa que el examen amplio merece análisis por separado y se ocupará de ello en una fecha posterior, en particular habida cuenta de que el Secretario General tiene la intención de presentar a la Asamblea una propuesta en relación con la cuenta de apoyo para que la Asamblea la examine en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

43. En lo que respecta a las necesidades de recursos propuestos para los departamentos y oficinas en el marco de la actual estructura orgánica, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la conversión de varias plazas en puestos, habida cuenta de sus opiniones sobre la escalabilidad y la naturaleza de la cuenta de apoyo. La Comisión recomienda que se aprueben la continuación de 62 plazas de personal temporario general y una reducción del 5% en los recursos no relacionados con puestos.

44. La Comisión Consultiva formula observaciones sobre el volumen de trabajo y la capacidad funcional de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, y de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y recomienda que se apruebe la conversión de dos plazas en puestos en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. La Comisión Consultiva formula también varias recomendaciones sobre las necesidades de recursos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, señalando en particular la necesidad de obtener aclaraciones sobre los recursos disponibles para investigar las denuncias de hostigamiento sexual.

45. **El Sr. Ismail** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, habida cuenta de que los miembros del Grupo son importantes contribuyentes financieros a las operaciones de mantenimiento de la paz, aportan los mayores contingentes y fuerzas de policía y albergan a la mayor parte de las actuales operaciones de mantenimiento de la paz activas, el Grupo considera que debe prestarse un apoyo adecuado para permitir el cumplimiento eficaz y eficiente de unos mandatos de mantenimiento de la paz cada vez más complejos. A pesar de los nuevos requisitos impuestos al personal sobre el terreno y de la Sede y a la estructura de apoyo al mantenimiento de la paz como resultado de la naturaleza cambiante de este tipo de operaciones, el nivel de la cuenta de apoyo debería corresponder en términos generales al tamaño y la complejidad de las

operaciones. En ese sentido, el Grupo observa la ausencia de propuestas detalladas en el informe sobre el examen amplio de la cuenta de apoyo (A/72/814) y solicitará más información sobre la forma en que el examen amplio ha afectado el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo para el período 2018/19.

46. La propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo refleja ya las iniciativas de reforma propuestas por el Secretario General, que aún no han sido plenamente examinadas por la Quinta Comisión. Por ello, la Comisión Consultiva ha evaluado las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo sobre la base de la anualización del segmento de los primeros seis meses de la propuesta presupuestaria. El Grupo pedirá más aclaraciones sobre la relación entre las iniciativas de reforma y la cuenta de apoyo, así como sobre el calendario del examen por la Comisión del tema de la cuenta de apoyo en el período de sesiones en curso. El Grupo analizará también cuidadosamente los recursos solicitados para garantizar que sean pertinentes para las necesidades de apoyo del personal y de los contingentes y fuerzas de policía sobre el terreno, y examinará las propuestas de creación, supresión, reclasificación, reasignación y redistribución de puestos, que tienen por objeto ajustar la capacidad de la cuenta de apoyo en cuanto a la generación de fuerzas, la responsabilidad ambiental, el apoyo médico, la seguridad del personal, los derechos humanos, la democracia, la gobernanza y la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

47. El Grupo sigue estando preocupado por el elevado costo de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, Umoja y otras mejoras de la gestión de la cadena de suministro, que no han tenido un impacto perceptible en el nivel de recursos solicitados con cargo a la cuenta de apoyo. Asimismo, solicitará más información sobre las mejoras de la eficiencia y las economías de escala que se espera conseguir con esas iniciativas, al observar que las necesidades de recursos para Umoja, por un total de 28,8 millones de dólares, son un 15% superiores a la consignación de 2017/18. El Grupo sigue también preocupado por la representación insuficiente de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en la estructura de apoyo al mantenimiento de la paz sobre el terreno y en la Sede, especialmente en las categorías superiores, a pesar de las reiteradas solicitudes de la Asamblea al Secretario General para que se mejore su representación. Asimismo, solicitará información actualizada sobre las medidas adoptadas con ese fin.

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (A/72/637, A/72/779 y A/72/789/Add.8)

Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (A/72/655 y A/72/852)

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (A/72/689 y A/72/853)

Tema 161 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (A/72/624, A/72/789/Add.15, A/72/792, A/72/802 y A/72/854)

Tema 163 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/72/687, A/72/789/Add.7 y A/72/794)

Tema 165 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (A/72/789/Add.12 y A/72/793)

48. **La Sra. Costa** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/637) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/779) de la MINUSCA, dice que el proyecto de presupuesto para 2018/19 asciende a 945,5 millones de dólares, lo que representa un aumento del 7,1% con respecto a los recursos aprobados para 2017/18. Esta diferencia es consecuencia del mayor número de efectivos bajo el mandato del Consejo de Seguridad en virtud de su resolución 2387 (2017) y del aumento de las necesidades de personal civil. A través de su estrategia política general, la Misión llevará a cabo actividades básicas de mantenimiento de la paz, con especial hincapié en la protección de los civiles; la interposición de buenos oficios y el apoyo al proceso de paz, incluidas la reconciliación nacional, la cohesión social y la justicia de transición; la facilitación de la creación de un entorno seguro para la prestación inmediata, plena, segura e irrestricta de asistencia humanitaria; y la protección de las Naciones Unidas.

49. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/655) para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la oradora dice que, en su resolución 2284 (2016), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Operación por un período

final hasta el 30 de junio de 2017. Durante el ejercicio 2016/17, la ONUCI gastó 166,6 millones de dólares, lo que representa una tasa de ejecución del 96,9%. La disminución de las necesidades de recursos para la Operación se debió a la repatriación antes de lo previsto de todo el personal uniformado, la reducción de la Misión y la separación del personal civil, así como a la demanda inferior a la prevista de apoyo aéreo y terrestre y de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de mantenimiento de las instalaciones. Estas reducciones se vieron contrarrestadas en parte por los pagos, superiores a lo previsto, a los funcionarios en el momento de la separación del servicio. Después del 30 de junio de 2017, las actividades residuales relacionadas con el cierre de la ONUCI se confiaron al Centro Regional de Servicios de Entebbe y a la Sede de las Naciones Unidas. Durante el ejercicio 2017/18, los equipos especializados siguieron llevando a cabo actividades de liquidación de la Misión, incluida la identificación de pasivos no cubiertos, la finalización de las separaciones del servicio y la preparación de los estados financieros finales de la Operación.

50. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/689) para la MINUSTAH y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/793) para la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), la oradora dice que, mediante su resolución 2350 (2017), el Consejo de Seguridad había decidido cerrar la MINUSTAH a más tardar el 15 de octubre de 2017 y establecer una misión de mantenimiento de la paz con fines de seguimiento, la MINUJUSTH. Durante el ejercicio 2016/17, la MINUSTAH gastó 337,8 millones de dólares, lo que representa una tasa de ejecución del 97,7%. La disminución de las necesidades para la MINUSTAH se debe principalmente a unas tasas de vacantes superiores a la media y a la reducción emprendida en preparación para el cierre de la Misión. La MINUSTAH está actualmente en fase de liquidación.

51. El proyecto de presupuesto de la MINUJUSTH para 2018/19 asciende a 124,4 millones de dólares, lo que representa un aumento del 41,2% con respecto al presupuesto aprobado para el período de 8,5 meses comprendido entre el 16 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la inclusión de un crédito para un período de 12 meses en el proyecto de presupuesto para 2018/19, frente a la inclusión de un crédito para 8,5 meses en el presupuesto aprobado para 2017/18, y a la creación propuesta de 23 nuevos puestos y plazas.

52. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad, el Secretario General presentó un informe (S/2018/241) al Consejo en el que se expone una estrategia prevista de salida en un plazo de dos años hacia una presencia de las Naciones Unidas en Haití no relacionada con el mantenimiento de la paz, que incluye 11 elementos de referencia claramente definidos elaborados en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Haití y armonizados con los esfuerzos nacionales para aplicar la Agenda 2030. El proyecto de presupuesto para la MINUJUSTH refleja la colaboración constante de la Misión con el equipo en el país, en consonancia con la estrategia de salida.

53. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/624), la nota del Secretario General sobre las disposiciones de financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/72/792) y el proyecto de presupuesto de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/802), la oradora dice que el Secretario General propone recursos adicionales por un monto de 65,2 millones de dólares para el ejercicio 2017/18 en relación con el despliegue de efectivos militares adicionales y con el aumento de las necesidades de personal civil. El proyecto de presupuesto de 1.154,7 millones de dólares para 2018/19 refleja el aumento de las necesidades de personal militar y civil, así como de las raciones para los contingentes militares. En su resolución 2406 (2018), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato hasta el 15 de marzo de 2019; mantener la dotación autorizada de 17.000 efectivos militares, que incluye una fuerza de protección regional; y mantener la dotación autorizada de policía en 2.101 efectivos. El conflicto en Sudán del Sur es cada vez más complejo, y el conflicto armado se ha extendido por todo el país, especialmente a las zonas donde se había logrado una estabilidad relativa. La UNMISS seguirá centrándose en sus prioridades fundamentales, en particular la protección de los civiles, incluidos los más de 220.000 desplazados internos alojados temporalmente en los emplazamientos de protección de civiles gestionados por la Misión. Asimismo, esta seguirá creando condiciones propicias para prestar asistencia humanitaria, vigilar e investigar los abusos y violaciones de los derechos humanos y prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur.

54. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)

para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/687) y el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/794), la oradora dice que el proyecto de presupuesto de 782,6 millones de dólares representa una disminución del 14,1% en comparación con el presupuesto aprobado para 2017/18. La disminución se debe al efecto de la repatriación de personal militar y de policía en el ejercicio 2017/18, de conformidad con la reconfiguración de la Operación dispuesta en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad. La UNAMID seguirá centrándose en la protección militar, la eliminación de los restos explosivos de guerra y el socorro de emergencia en la zona de Jebel Marra. En otras zonas de Darfur donde no ha habido enfrentamientos recientes, la Operación se centrará en la estabilización de la situación, el apoyo a la policía y el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho, y al mismo tiempo continuará protegiendo a los civiles, mediando en los conflictos entre comunidades y contribuyendo a la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur. Como parte de su estrategia para reducir su huella de carbono y la dependencia de los combustibles fósiles como principal fuente de generación de energía, la Operación ampliará sus actividades ambientales y añadirá un segundo sistema de electricidad solar en su cuartel general en El Fasher, con miras a instalar sistemas similares en otros emplazamientos en los ejercicios presupuestarios siguientes.

55. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUSCA (A/72/789/Add.8) y dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarán una reducción de aproximadamente 1,3 millones de dólares en el proyecto de presupuesto para 2018/19. La Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de conversión de 39 plazas de personal civil a puestos, a la espera del resultado de un próximo examen estratégico de la Misión, seguido de un posible examen de la dotación de personal civil. En la partida de gastos operacionales, la Comisión Consultiva recomienda reducciones en instalaciones e infraestructura y transporte terrestre, teniendo en cuenta los patrones de gastos anteriores. Con respecto al ejercicio 2017/18, la Comisión Consultiva está de acuerdo con la solicitud presentada por la Contralora en una carta de 8 de marzo de 2018 de autorización para contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 20,2 millones de dólares en cifras brutas, a fin de atender las necesidades de un número adicional de

900 efectivos militares, con arreglo a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 2387 (2017).

56. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la ONUCI (A/72/852), el orador dice que la Comisión Consultiva toma nota de la tasa de ejecución del presupuesto del 96,9% para la Operación para el ejercicio 2016/17 y recomienda que el saldo no comprometido de 5,4 millones de dólares para el ejercicio 2016/17, así como otros ingresos y ajustes para el período por un total de 16,6 millones de dólares, se acrediten a los Estados Miembros en su totalidad y sin demora.

57. La Comisión Consultiva toma nota de los progresos realizados en la ordenación racional del medio ambiente durante el traspaso de los emplazamientos de la Misión en preparación de la conclusión del mandato de la Operación el 30 de abril de 2017. Confía en que en el futuro todos los emplazamientos que hayan de cerrarse se entreguen de conformidad con las directrices publicadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con respecto a la gestión ambiental y de los desechos; el Manual de liquidación, que está siendo revisado actualmente por esos departamentos; y las leyes y prácticas locales pertinentes. La Comisión Consultiva confía también en que se presente información financiera precisa sobre la enajenación de activos de la ONUCI a la Asamblea General en el momento de su examen del próximo informe del Secretario General sobre el tema.

58. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUSTAH (A/72/853), el orador señala que, en determinadas partidas presupuestarias, los gastos reales durante el ejercicio 2016/17 presentaron divergencias considerables con respecto al nivel del presupuesto aprobado. La Comisión Consultiva recomienda que la Secretaría establezca una metodología de presupuestación más realista para futuras misiones en proceso de reducción y liquidación, y aproveche la experiencia adquirida en la UNMIL y la ONUCI. La Comisión Consultiva espera que esas enseñanzas se incluyan en la versión revisada del manual de liquidación. Además, la Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido, así como otros ingresos y ajustes, para el período 2016/17 se acredite a los Estados Miembros en su totalidad y sin demora. Espera también que la información financiera actualizada procedente de la MINUSTAH sobre posibles obligaciones pendientes se presente a la Asamblea General cuando esta examine el informe final del Secretario General sobre la ejecución financiera.

59. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre las disposiciones para la financiación de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/72/854), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos adicionales solicitados para el ejercicio 2017/18 para el despliegue de los contingentes militares adicionales a fin de proporcionar un entorno seguro en la zona de Juba.

60. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución del presupuesto de la UNMISS entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y el proyecto de presupuesto de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/789/Add.15), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarán una reducción de 6,2 millones de dólares en el proyecto de presupuesto para 2018/19, lo que representa una pequeña reducción en los recursos propuestos para las raciones de las unidades de policía constituidas; la supresión de dos puestos vacantes desde hace mucho tiempo; y reducciones en concepto de viajes oficiales, instalaciones e infraestructura y transporte terrestre. La Comisión Consultiva observa que, en algunos casos, los gastos han sido considerablemente inferiores a los previstos para 2016/17 y 2017/18. Toma también nota de los esfuerzos de la Misión para reducir su huella ambiental, incluidas las iniciativas relacionadas con la gestión de los desechos sólidos y peligrosos y el inicio de la construcción de dos centrales solares, y alienta a la UNMISS a que prosiga sus actividades en ese sentido.

61. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNAMID (A/72/789/Add.7), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarán una reducción de 11,2 millones de dólares en el proyecto de presupuesto 2018/19. En relación con la partida de gastos operacionales, la Comisión Consultiva ha formulado algunas recomendaciones acerca de los viajes oficiales; suministros, servicios y equipo de otro tipo; consultores y servicios de consultoría; e instalaciones e infraestructura. Con respecto al transporte terrestre, la Comisión Consultiva observa que, en la preparación de los presupuestos de algunas misiones de mantenimiento de la paz, se aplica un ajuste al costo estimado de la gasolina, el aceite y los lubricantes para reflejar el tiempo que los vehículos están fuera de circulación o no están en funcionamiento. La Comisión Consultiva espera que la información relativa a esos ajustes se proporcione a la Asamblea General. Además, la Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta de Auditores en la necesidad de orientación y apoyo constante de la Sede durante la reducción y reconfiguración de la Operación, teniendo en cuenta los posibles efectos de los ajustes en el

concepto y el plan de la Misión como resultado del examen estratégico conjunto de la UNAMID que están realizando la Unión Africana y las Naciones Unidas.

62. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUJUSTH (A/72/789/Add.12), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarán una reducción de 457.900 dólares en el proyecto de presupuesto para 2018/19. En concreto, la Comisión Consultiva recomienda que se aplique una tasa de vacantes del 11% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 5% para el personal nacional de Servicios Generales y que no se apruebe la creación de varios puestos de Servicios Generales de contratación nacional, en particular en la Sección de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública, la Sección de Jurisdicciones Modelo, la Dependencia de Recursos Humanos, la Dependencia de Finanzas y Presupuesto, y la Dependencia de Almacenamiento y Distribución Centralizados. Recomienda también una reducción del 10% de los recursos propuestos para consultores. Además, la Comisión Consultiva confía en que se presente a la Asamblea General información detallada sobre las consecuencias financieras de la resolución 2410 (2018) del Consejo de Seguridad. La Comisión Consultiva espera asimismo que en el primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para la MINUJUSTH se presente una evaluación temprana de la aplicación práctica del concepto de equipo móvil, según el cual la presencia civil de la Misión se concentra en dos instalaciones existentes situadas en Puerto Príncipe y un componente civil sustantivo se desplaza a cada región de Haití al menos dos veces al mes.

63. **El Sr. Funes Henríquez** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la Comunidad reafirma su solidaridad con Haití y reconoce el papel crucial de los esfuerzos internacionales en apoyo de las prioridades nacionales del país. La CELAC apoya el mandato de la MINUJUSTH en asistir al Gobierno de Haití en apoyo al desarrollo de la Policía Nacional de Haití; fortalecer las instituciones de estado de derecho del país, en particular los sectores judicial y penitenciario; y fomentar la promoción y protección de los derechos humanos, entre otras cosas en tareas de vigilancia, presentación de informes y análisis de la situación.

64. La MINUJUSTH debe contar con recursos suficientes para cumplir su mandato. La CELAC está preocupada por algunas de las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva al proyecto de presupuesto de la Misión, en particular su objeción a la creación de nuevos puestos en donde el Secretario General

consideró que la Misión debía ser fortalecida. La Comunidad participará de manera activa durante las sesiones de pregunta y respuesta para tener un mejor entendimiento de los desafíos que la Misión pudiera sufrir a causa de las reducciones propuestas.

65. Es importante incluir un nivel adecuado de recursos en apoyo a actividades programáticas, programas de reducción de la violencia comunitaria y proyectos de impacto rápido. En ese sentido, la CELAC agradece las explicaciones del Secretario General sobre cómo los recursos asignados a esas actividades ayudarán a la MINUJUSTH a desempeñar su mandato.

66. La CELAC no está de acuerdo con reducciones arbitrarias y sin justificación técnica de los recursos asignados a la Misión. El presupuesto de la MINUJUSTH, al igual que los de otras misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, debe basarse en la situación sobre el terreno y los mandatos correspondientes del Consejo de Seguridad, y no en límites presupuestarios artificiales. El orador insta a los demás Estados Miembros a continuar trabajando por la reconstrucción, la estabilización y el desarrollo de Haití.

67. **La Sra. Sweeb** (Suriname), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la CARICOM está plenamente decidida a respaldar los esfuerzos de la comunidad internacional para apoyar a Haití en su marcha hacia la paz, la estabilidad y el desarrollo. En ese sentido, la CARICOM reconoce los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar la situación en Haití, como demuestra el éxito de la MINUSTAH, y acoge con beneplácito la prórroga del mandato de la MINUJUSTH hasta el 15 de abril de 2019 en virtud de la resolución 2410 (2018) del Consejo de Seguridad.

68. La tasa de ejecución del presupuesto del 97,7% para la MINUSTAH para el período 2016/17 revela que se están realizando esfuerzos de buena fe para proporcionar el socorro necesario a Haití. La CARICOM acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de abordar los ámbitos en que el desempeño de la MINUSTAH ha sido insatisfactorio, en particular mediante la aplicación de políticas sobre la remoción y eliminación de materiales peligrosos y el mantenimiento de registros adecuados de medicamentos caducados y su eliminación. No obstante, la Junta de Auditores observó que, de los 1.772 viajes oficiales realizados por el personal de la MINUSTAH durante el ejercicio 2016/17, 1.407 no habían cumplido el requisito de finalizar toda la tramitación del viaje oficial 16 días naturales antes del viaje. La Junta observó también que, en el caso del 45% de los viajes que no cumplían los requisitos, no se había presentado ninguna justificación del retraso en la tramitación de los viajes. El Grupo

espera que, en el marco de la MINUJUSTH, el personal de la Misión respete la obligación de reservar anticipadamente y el requisito de justificar toda desviación de esa política.

69. Las necesidades de recursos para la MINUJUSTH para 2018/19 se ajustan a los objetivos de la Misión de fomentar las capacidades nacionales, en particular las de la Policía Nacional de Haití y las instituciones del estado de derecho, así como de reforzar las tareas de vigilancia, presentación de informes y análisis de la situación de los derechos humanos. En ese sentido, los proyectos comunitarios, incluidos los programas de reducción de la violencia comunitaria y los proyectos de efecto rápido destinados a mejorar la infraestructura y proporcionar equipo a la policía local, los tribunales y los establecimientos penitenciarios, son fundamentales para el logro de la paz y la seguridad a largo plazo en Haití, que, a su vez, son indispensables para el desarrollo.

70. El presupuesto de la MINUJUSTH, al igual que los de otras misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, debe basarse en la situación sobre el terreno y los mandatos correspondientes del Consejo de Seguridad. La CARICOM rechaza la reducción arbitraria de los recursos de la Misión sin justificación técnica, ya que socavan los logros alcanzados por la MINUSTAH. Por ello, preocupa a la Comunidad la objeción de la Comisión Consultiva a la creación de nuevos puestos en la MINUJUSTH que se han propuesto para fortalecer los componentes de la labor de la Misión relacionados con la dirección y gestión ejecutivas, las cuestiones políticas y el estado de derecho y el apoyo. La oradora alienta a los Estados Miembros a que colaboren con el Gobierno y el pueblo de Haití a fin de asegurar la consolidación y la irreversibilidad de los progresos realizados.

71. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que la MINUJUSTH refleja el compromiso de las Naciones Unidas de acompañar al Gobierno de Haití en su esfuerzo por fortalecer las capacidades institucionales y generar las condiciones necesarias para una paz duradera. El continuo compromiso del Gobierno de Haití y la comunidad internacional contribuirán de manera importante al cumplimiento del difícil mandato de la Misión.

72. El apoyo de las Naciones Unidas es indispensable para articular iniciativas para el futuro mejor que Haití está construyendo y para su desarrollo sostenible. A ese respecto, la estrecha colaboración y la armonización, en particular en lo que respecta a los recursos, entre la MINUJUSTH y los organismos incluidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Haití 2017-2021, serán indispensables para que Haití avance en el cumplimiento de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible. La MINUJUSTH tiene un papel particular para el cumplimiento transversal del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Como hicieron primero por medio de la MINUSTAH, las Naciones Unidas siguen demostrando, ahora por medio de la MINUJUSTH, su capacidad para articular en el terreno paz, asistencia humanitaria y desarrollo.

73. Como en el caso de la MINUSTAH, México seguirá participando con personal policial en la MINUJUSTH y formando parte activa del Grupo Asesor Especial sobre Haití, establecido por el Consejo Económico y Social, así como de las iniciativas regionales, subregionales y bilaterales de cooperación con Haití. El orador hace un llamado a la Quinta Comisión para que asigne los recursos necesarios para la MINUJUSTH, conforme a las propuestas del Secretario General.

74. **La Sra. Vásquez** (Chile) dice que el apoyo de las Naciones Unidas y el compromiso del Gobierno de Haití han sido fundamentales para los progresos logrados durante los últimos 13 años en el marco de la MINUSTAH. La delegación de Chile apoya la solicitud del Secretario General para que se aporten los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de mantenimiento de la paz de la Organización en Haití.

75. Para alcanzar una paz sostenible es fundamental el vínculo entre seguridad y desarrollo. La MINUJUSTH debe aprovechar las experiencias y lecciones aprendidas de la MINUSTAH y con ello la relevancia de continuar con las actividades programáticas y los proyectos de impacto rápido. Esas son las herramientas de apoyo al mandato de la MINUJUSTH, con miras al fortalecimiento del estado de derecho y la consolidación de la paz, reconociendo la situación sobre el terreno, a fin de evitar vacíos de seguridad. A fin de preservar los logros de la MINUSTAH mediante una transición eficaz a la MINUJUSTH, la Comisión debe hacer lo posible por adoptar un presupuesto predecible, eficiente y flexible.

76. **El Sr. Mohammed** (Sudán) toma nota con satisfacción de la disminución gradual del personal de la UNAMID tras la aplicación de las dos primeras fases de las reducciones de posiciones y puestos autorizadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2363 (2017) a la luz de la mejora constante de la situación en Darfur y los resultados positivos de la campaña de recogida de armas del Gobierno. Hasta la fecha, ni la UNAMID ni las autoridades del Gobierno del Sudán han observado consecuencias negativas como resultado de la reestructuración de la operación. La evolución favorable de la situación en el Sudán demuestra el éxito de los esfuerzos del Gobierno para restablecer la paz y

la estabilidad tras la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, así como para mejorar la situación de los desplazados internos. El Gobierno ha abierto también varios corredores humanitarios en respuesta a la crisis humanitaria en Sudán del Sur y está acogiendo a un gran número de refugiados procedentes de ese país. Además, el Gobierno sigue observando su cesación del fuego unilateral, que se ha prorrogado varias veces desde su declaración en 2017, la última de ellas hasta el 30 de junio de 2018. [https://undocs.org/S/RES/2363\(2017\)](https://undocs.org/S/RES/2363(2017))

77. El presupuesto de la UNAMID para 2018/19 debe volver a evaluarse a la luz del cambio de enfoque de la Operación, que ha pasado del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. Los ahorros efectuados no deben socavar las prioridades de promoción de la reconstrucción después de los conflictos en Darfur, prestación de apoyo ambiental para las comunidades afectadas y reducción de la huella ambiental de la UNAMID. La Comisión Consultiva ha señalado reiteradamente la lentitud de los progresos realizados en la reducción del impacto ambiental de la Operación, en particular en la aplicación de iniciativas de generación de energía solar, que se encuentran todavía en la etapa de planificación. Los esfuerzos en ese sentido son particularmente decisivos, habida cuenta de los efectos que la sequía de la región del Sahel está teniendo en Darfur. La UNAMID debe intensificar sus esfuerzos durante las etapas finales de la fase de consolidación de la paz a fin de garantizar un traspaso sin tropiezos al equipo de las Naciones Unidas.

78. El Gobierno del Sudán proseguirá sus esfuerzos para lograr la paz y el desarrollo, centrándose en la diplomacia preventiva y el sostenimiento de la paz. La región debe centrarse en consolidar la paz y afrontar las causas profundas del conflicto, lo que supone un enorme desafío que requerirá esfuerzos concertados a nivel nacional, regional e internacional. Por último, hasta que se complete la retirada de la UNAMID del país, el Gobierno del Sudán seguirá cooperando con las Naciones Unidas, la Unión Africana y otros asociados en el fomento de la paz, la protección de los civiles y la promoción del desarrollo.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.